



Dirección General de Evaluación Ambiental

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.A.
C/ José Echegaray, 2 – P.I. Casablanca
28850 TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/001165.7/14 Fecha: 03/02/2014 13:23



Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.A.

En relación con la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 29 de octubre de 2013, por la que se le concede la Autorización para la realización de actividades de GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS y la PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS generados como consecuencia de su actividad de gestión de residuos, una vez cumplidos los requisitos previos establecidos en la citada Resolución, se hace efectiva la referida autorización.

El número de autorización, que deberá figurar en los documentos de control y seguimiento y demás documentación relativa a la actividad autorizada es:

13G04A1400006887S

Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente manifestar que cualquier modificación de las tipologías de los residuos gestionados o de los procesos de tratamiento de tales residuos, respecto de los que fueron objeto de autorización por parte de esta Consejería, deberán contar con nueva autorización, si fuera procedente, previa tramitación según lo establecido en la normativa aplicable.

EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Firmado digitalmente por MARIANO GONZÁLEZ SÁEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2014.01.28 12:01:05 CET
Huella dig.: 96314b4994256659f59bf24d446fd3207891ce17

